



Factura: 001-002-000050229

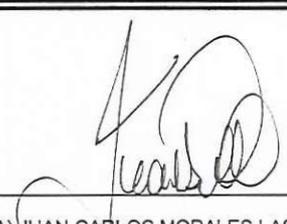


20191701015P00393



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701015P00393						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2019, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706523584	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	URIBE RAMIREZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709471195	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702792845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45.00						


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten notes on the left margin.



ESPACIO EN BLANCO

Large rectangular area with faint grid lines, likely a table or ledger.

Handwritten notes on the left margin.



DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 tario.. 

2
3 Escritura No. 2019-17-01-15-P-00393

4 Factura No.001-002-0050229

5
6 **CESION DE PARTICIPACIONES**

7 AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS

8 SAGATOUR CIA. LTDA

9
10 OTORGAN

11 MARGARITA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ

12
13 A FAVOR DE

14 GLADYS SUSANA GONZÁLEZ SALVADOR

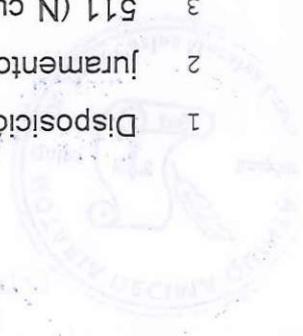
15
16 CUANTÍA: USD 45,00

17
18 R.R.

19 DI 2 COPIAS

20
21 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
22 treinta y uno de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor
23 JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto de este
24 Cantón comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
25 celebración de la presente escritura, los cónyuges señores
26 MARGARITA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ y LUIS
27 FERNANDO URIBE RAMIREZ casados, por sus propios y personales
28 derechos en calidad de CEDENTES, quien dando cumplimiento a la

1 Disposición General Segunda de la Ley Notarial vigente declara bajo
2 juramento que su domicilio está ubicado en la calle Los Naranjos N44-
3 511 (N cuatro cuatro guión cinco uno uno) y Las Azucenas, Edificio
4 Los Naranjos, Departamento 16 (dieciséis), ciudad de Quito, teléfono
5 tres tres cuatro tres seis seis uno (3343661), correo electrónico
6 uribesanchez@gmail.com; Por otra parte la doctora GLADYS
7 SUSANA GONZÁLEZ SALVADOR casada con el doctor Luis
8 Humberto Sancho Gallegos, quien dando cumplimiento a la
9 Disposición General Segunda de la Ley Notarial vigente declara bajo
10 juramento que su domicilio está ubicado en el Pasaje Los Angeles E-
11 203 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
12 teléfono dos nueve cero tres cuatro cuatro uno (2903441), correo
13 electrónico susy@sagatur.com, por sus propios y personales
14 derechos, a quien en lo posterior se le denominará la CESIONARIA.-
15 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana excepto
16 el señor Luis Fernando Uribe Ramirez que es de nacionalidad
17 Colombiana, mayores de edad, de ocupación empleados privados,
18 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
19 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
20 identificación cuyas copias debidamente certificadas por mi, agrego a
21 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las
22 comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta
23 escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y
24 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
26 piden que eleve escritura pública la siguiente minuta: “SEÑOR
27 NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
28 agregar una más que contenga la Cesión de Participaciones Sociales



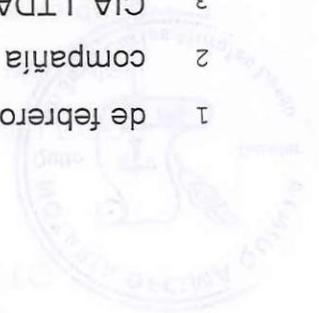
NOTARIO DECIMO QUINTO DE LA LEY NOTARIAL
CALLE 511 NARANJOS N44-511 QUITO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 de la compañía AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS
2 SAGATOUR CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
4 presente escritura pública en calidad de **CEDENTE**, la señora
5 **MARGARITA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ**, mayor de
6 edad, ecuatoriana, de estado civil casada con domicilio en la calle Los
7 Naranjos N44-511 (N cuatro cuatro guión cinco uno uno) y Las
8 Azucenas, Edificio Los Naranjos, Departamento 16 (dieciséis), ciudad
9 de Quito, teléfono 3343661 (tres tres cuatro tres seis seis uno), correo
10 electrónico uribesanchez@gmail.com; y, por otra parte en calidad de
11 **CESIONARIA** la doctora **GLADYS SUSANA GONZÁLEZ**
12 **SALVADOR**, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada con
13 el doctor Luís Humberto Sancho Gallegos, domiciliada y residente en
14 Pasaje Los Ángeles E-203 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito,
15 teléfono 2903441 (dos nueve cero tres cuatro cuatro uno), correo
16 electrónico susy@sagatur.com.- Para los fines que más adelante se
17 detallan, también comparece el señor Luís Fernando Uribe Ramírez,
18 por sus propios y personales derechos. El compareciente tiene su
19 domicilio en la calle Los Naranjos N44-511 (N cuatro cuatro guión
20 cinco uno uno) y Las Azucenas, Edificio Los Naranjos, Departamento
21 16 (dieciséis), ciudad de Quito, teléfono 3343661 (tres tres cuatro tres
22 seis seis uno), correo electrónico uribesanchez@gmail.com.-
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública
24 otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo
25 Flores Uzcátegui el tres (3) de octubre de mil novecientos noventa
26 y seis (1996), con domicilio principal en la ciudad de Santo
27 Domingo de los Colorados, debidamente inscrita en el registro
28 mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el diecinueve (19)

1 de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), se constituyó la
2 compañía AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR
3 CIA. LTDA.- **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el siete (7) de
4 febrero del año dos mil uno (2001), ante el Notario Vigésimo Segundo
5 de Quito Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita en el
6 registro mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el cinco
7 de julio del dos mil uno (2001), e inscrita en el registro mercantil del
8 cantón Quito el veintiocho (28) de junio del dos mil uno (2001), la
9 compañía aumentó su capital, apertura una sucursal en la ciudad de
10 Quito y reformó su estatuto.- **Tres.-** Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Doctor Jaime
12 Nolvos Maldonado, el dieciséis (16) de junio del dos mil cuatro (2004),
13 inscrita en el registro mercantil del cantón Santo Domingo de los
14 Colorados el siete (7) de julio del dos mil cuatro (2004), la señora
15 Norma Adriana Sancho Moreno, cedió la totalidad de sus
16 participaciones sociales a favor de la Doctora Gladys Susana
17 González Salvador.- **Cuatro.-** Mediante escritura pública celebrada
18 ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, Doctor Fernando Polo
19 Elmir, el veintiséis (26) de junio del dos mil ocho (2008), inscrita en el
20 registro mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el
21 veintiocho (28) de abril del dos mil nueve (2009), el señor Luis Daniel
22 Sancho Moreno, cedió la totalidad de sus participaciones sociales a
23 favor del Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos.- **Cinco.-** El
24 Congreso Nacional, mediante leyes dos mil siete guion noventa y cinco
25 y noventa y seis (2007-95 y 96,) publicadas en los Registros Oficiales
26 números doscientos cinco y doscientos seis (205 y 206), de seis (6) y
27 siete (7) de noviembre del dos mil siete (2007), creó las provincias de
28 Santo Domingo de los Tsháchilas y Santa Elena, en consecuencia de

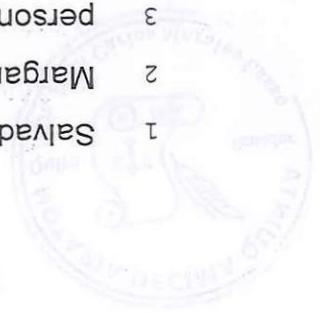


DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 lo cual el domicilio de la compañía se estableció en la provincia de
2 Santo Domingo de los Tsháchilas.- **Seis.-** Mediante escritura pública
3 otorgada el doce (12) de noviembre del dos mil quince (2015) ante el
4 Notario de Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el
5 registro mercantil del cantón Quito el veintidós (22) de febrero de dos
6 mil dieciséis (2016), inscrita en el registro mercantil del cantón Santo
7 Domingo de los Colorados el dos (2) de marzo de dos mil dieciséis
8 (2016), la compañía reformó su objeto social, cambió su domicilio al
9 Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, amplió su plazo de
10 duración y reformó su estatuto social.- **Siete.-** Mediante escritura
11 pública otorgada el nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017)
12 ante el Notario de Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en
13 el registro mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de abril de dos mil
14 diecisiete (2017), el doctor Luís Humberto Sancho Gallegos, cedió
15 cuarenta y cinco (45) participaciones sociales a favor de Angélica
16 María Sancho Moreno.- **Ocho.-** Mediante escritura pública otorgada el
17 nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017) ante el Notario de
18 Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el registro
19 mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete
20 (2017), el doctor Luís Humberto Sancho Gallegos, cedió cuarenta y
21 cinco (45) participaciones sociales a favor de Margarita de Los Ángeles
22 Sánchez Muñoz.- **Nueve.-** En sesión de Junta General Universal se
23 socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS
24 SAGATOUR CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito, el día
25 veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019), los socios
26 aprobaron por unanimidad autorizar a la cedente la cesión de cuarenta
27 y cinco (45) participaciones sociales que tiene en la compañía
28 mencionada, a favor de la cesionaria, Gladys Susana González

1 Salvador.- **TERCERA: CESIÓN:** Con estos antecedentes, la señora
2 Margarita de los Angeles Sánchez Muñoz, por sus propios y
3 personales derechos CEDE a favor de la doctora Gladys Susana
4 González Salvador, cuarenta y cinco (45) participaciones sociales que
5 tiene en la compañía AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS
6 SAGATOUR CIA. LTDA. Por su parte, la cesionaria, acepta la cesión
7 que se realiza en su favor.- La cesión se hace libre de todo gravamen
8 y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso la cedente al
9 saneamiento por evicción de acuerdo a la Ley, sin hacerse reserva de
10 ninguna naturaleza.- **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado por las
11 partes de común acuerdo es de cuarenta y cinco dólares (USD 45) a
12 razón de un dólar por cada participación social, valor que la cesionaria
13 paga de contado en dinero efectivo y de buena ley, el mismo que
14 recibe la cedente a su entera satisfacción sin que tenga reclamo
15 alguno que formular.- **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos e impuestos
16 que demande la celebración de la presente escritura como de su
17 inscripción, serán de cuenta de la cesionaria.- **SEXTA:**
18 **RATIFICACIÓN DEL CÓNYUGE:** Comparece el señor Luis Fernando
19 Uribe Ramírez, por sus propios y personales derechos, en calidad de
20 cónyuge de la señora Margarita de los Angeles Sánchez Muñoz, quien
21 por los derechos que le corresponde dentro de la ciudad conyugal,
22 ratifica y aprueba la cesión de participaciones sociales que realiza su
23 cónyuge, pues la misma es en beneficio de la sociedad conyugal.-
24 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan este contrato
25 en todo su contenido por así convenir a sus propios intereses,
26 autorizándose a solicitar su inscripción en el registro mercantil.- Usted
27 señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la
28 plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Margarita de Uribe

Número único de identificación: 1706523584

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE RAMIREZ LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ JUDITH V

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA, QUITO

N° de certificado: 198-194-14911



198-194-14911

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Nº de certificado: 191-194-14924

191-194-14924

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: SANCHEZ MUNOZ MARGARITA DE LOS ANGELES

NUI: 1706523584

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA: 170652358-4

APellidos y Nombres: SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIS FERNANDO URIBE RAMIREZ





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: LICENCIADORA

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ LUIS A
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ JUDITH V
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-18
FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-18

E33381122

00167200

Rebeca
Margarita de los Angeles

Margarita de Uribe

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2015

004 JUNTA No
004 - 333 NUMERO
1706523584 CEDULA

SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 4




NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 3.1 ENE 2015

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709471195

Nombres del ciudadano: URIBE RAMIREZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: URIBE MANUEL VICENTE

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ ELVIRA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emissor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-194-14952

192-194-14952

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709471195

Nombre: URIBE RAMIREZ LUIS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-194-14972



190-194-14972



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 31 ENE. 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Superior

LC. CONTAB Y AUDITOR

URIBE MANUEL VICENTE

APRECIADOS A NOMBRAR DEL PUESTO

RAMIREZ ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-11-25

FECHA DE EXPEDICION

2020-11-25

ES3434444

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEBULACION

EXTA DE IDENTIDAD N°

APRECIADOS A NOMBRAR DEL PUESTO

URIBE RAMIREZ

LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

1959-03-25

MAJONUPUJO COLOMBIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

Casado

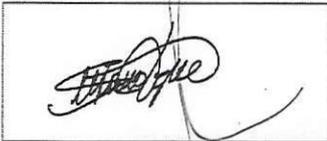
MARGARITA DE LOS A

SANCHEZ MUNOZ

170947118-5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702792845

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHO GALLEGOS LUIS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: GONZALES HOMERO REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALVADOR CLARA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-194-14855



197-194-14855

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Nº de certificado: 192-194-14867

192-194-14867

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019
Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Mensaje:

1. Información referencial de discapacidad:

GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA

Nombre:

1702792845

NUI:

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

CEBILHCYDO DIGITAL DE DV102 DE IDE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170279284-5

APellidos y Nombres: GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1949-10-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS HUMBERTO SANCHO GALLEGOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre: GONZALES HOMERO REMIGIO

Apellidos y Nombres de la Madre: SALVADOR CLARA REBECA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-03-02

Fecha de Expiración: 2026-03-02

E34432442

001047816



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 3-1 ENE 2019

[Handwritten signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fabian Sancho Moreano con Matrícula Profesional número diecisiete guion dos mil once guion setecientos cuarenta y siete del Foro Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MARGARITA DE LOS ANGELES SANCHEZ MUÑOZ

C.C. 1706523584

Margarita de Uribe

GLADYS SUSANA GONZÁLEZ SALVADOR

C.C. 1708497216

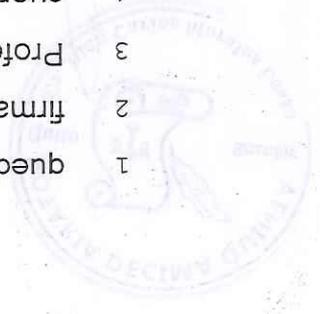
LUIS FERNANDO URIBE RAMIREZ

C.C. 1709471195

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las 10h, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el local No. 1 del Edificio La Castellana, situado en la Avenida Coruña E13-76 y Francisco Salazar se reúnen los socios de la Compañía: Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos, propietario de 210 participaciones sociales de un dólar cada una, Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz, propietaria de 45 participaciones sociales de un dólar cada una, Gladys Susana González Salvador, propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar cada una y Angélica María Sancho Moreno propietaria de 45 participaciones sociales de un dólar cada una, legalmente representada por su apoderado especial el Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

Único Punto.- Autorización para ceder 45 participaciones sociales de propiedad de Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz.

Por decisión unánime de los socios se aprueba el orden del día, así como también se resuelve por unanimidad llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente la señora Gladys Susana González Salvador y como secretario el Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos.

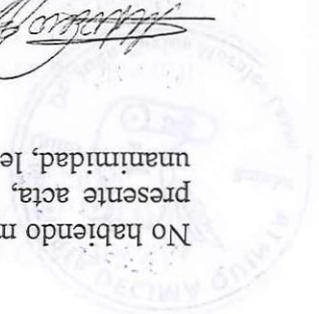
Se empieza a tratar el único punto del orden del día, para lo cual la señora Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz manifiesta su interés de ceder la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la compañía, esto es la cantidad de 45 participaciones sociales, para lo cual solicita se le conceda la autorización correspondiente.

La compañía en la actualidad tiene cuatro socios, el doctor Luis Humberto Sancho Gallegos, la señora Gladys Susana González Salvador, Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz y Angélica María Sancho Moreno, por lo que se pone a consideración de los tres socios antes nombrados la petición realizada, así como también se les hace conocer el derecho preferente que, como socios, tiene para ser cesionarios en proporción a su aportación individual. La socia Gladys Susana González Salvador manifiesta que tiene interés de ser cesionaria aplicando su derecho preferente, razón por la cual es quien adquirirá las participaciones sociales que solicita ceder Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz. Los demás socios manifiestan que no tienen interés de hacer uso de su derecho preferente.

Con este antecedente, luego de deliberar, los socios por unanimidad resuelven:

- Autorizar a la señora Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz la cesión de 45 participaciones sociales a favor de Gladys Susana González Salvador.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, puesta a consideración de los socios se aprueba por unanimidad, levantándose la Junta a las 10h50.



Gladys Susana Gonzalez Salvador
PRESIDENTE

Luis Humberto Sancho Gallegos
SECRETARIO DE LA JUNTA

Margarita de los Angeles Sanchez Muñoz
SOCIA

Angélica María Sancho Moreno
Apoderado Luis H. Sancho Gallegos
SOCIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARGARITA DE LOS ANGELES SANCHEZ MUÑOZ Y ESOSO** A FAVOR DE **GLADYS SUSANA GONZALEZ SALVADOR** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL NOTARIO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



110780

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





Factura: 001-002-000042835



20191701009000436



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000436

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791167988001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	393


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RA



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALBUUELA TOAPANTA



[Handwritten signature]

...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOR CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 03 de Octubre de 1996, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga MARGARITA DE LOS ANGELES SANCHEZ MUÑOZ y LUIS FERNANDO URIBE RAMIREZ a favor de GLADYS SUSANA GONZÁLEZ SALVADOR, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

OTROS:	2019	17	01	09	000436
--------	------	----	----	----	--------

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Albuella T.
NOTARIA



Registro Mercantil

Dirección Notarial

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	136328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	212
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /31/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MARGARITA DE LOS ANGELES SANCHEZ MUÑOZ TRANSFIERE 45 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA GLADYS SUSANA GONZALEZ SALVADOR..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 698 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

